RADICACIÓN: 08001315300520220030800
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
PARTE DEMANDANTE MARÍA LUCIA FERNÁNDEZ DE CASTRO RUIZ
PARTE DEMANDADA: UNIVERSIDAD DE ATLÁNTICO
UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Barranquilla, 12 de julio de 2023

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, paso a su despacho el presente proceso en el cual se encuentran pendientes por asignar las agencias en derecho. Sírvase proveer.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

En atención al informe secretarial que antecede y por resultar procesalmente procedente, practíquese por Secretaría la liquidación de costas a la que fue condenada la parte vencida (demandante) en el marco del presente proceso judicial e inclúyase en ella por concepto de agencias en derecho en esta instancia la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M.L. ($3.699.122)**

CÚMPLASE

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUEZ

RADICACIÓN: 08001315300520220030800
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
PARTE DEMANDANTE MARÍA LUCIA FERNÁNDEZ DE CASTRO RUIZ
PARTE DEMANDADA: UNIVERSIDAD DE ATLÁNTICO
UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Señora Juez, en cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede se efectúa la siguiente liquidación de costas:

1. Agencias en derecho en primera instancia ---------- **($3.699.122)**
2. Agencias en derecho segunda instancia ---------**($0)**
3. Otros ---------- ($0)

TOTAL---------- **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M.L. ($3.699.122)**

Barranquilla, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO